



Universidad
de Alcalá

GUÍA DOCENTE

ASIGNATURA Derecho de sociedades

Universidad de Alcalá

Curso Académico 2022/2023

Grado en Finanzas (G343)

Segundo Curso – Primer Cuatrimestre

GUÍA DOCENTE

Nombre de la asignatura: Derecho de sociedades

Código: 340011

Titulación en la que se imparte: Grado en Administración y Dirección de Empresas. Grado en Finanzas. Grado en Economía (optativa). Grado en Economía y Negocios Internacionales (optativa).

Departamento y Área de Conocimiento: Ciencias Jurídicas/Derecho mercantil.

Carácter: Obligatoria

Créditos ECTS: ECTS 6

Curso y cuatrimestre: Curso segundo, primer cuatrimestre

Profesorado:

Ramón Blanco Buitrago

ramon.blanco@uah.es

Marta Zabaleta Díaz

marta.zabaleta@uah.es

Margarita Viñuelas Sanz

margarita.vinuelas@uah.es

Profesores responsables: Margarita Viñuelas Sanz, y Marta Zabaleta Díaz

Horario de Tutoría: Individuales: Previa petición de hora al profesor

Grupos: Se programarán en clase

Idioma en el que se imparte: Español

1. a PRESENTACIÓN

Esta asignatura se destina a los alumnos del segundo curso del Grado en Finanzas y se imparte en el primer cuatrimestre. El estudio de esta materia se facilita si los alumnos poseen conocimientos básicos sobre Derecho civil, contratos y obligaciones.

La asignatura está estructurada en torno a dos bloques de contenido (módulo 2 y 3) que abordan el estudio de las sociedades de corte capitalista: de un lado, la sociedad anónima, y de otro, la sociedad de responsabilidad limitada y la sociedad comanditaria por acciones, deteniéndose desde su constitución, funcionamiento, órganos, hasta su disolución y extinción. No obstante, con carácter previo, se ofrece un primer bloque de reducida extensión que introduce los aspectos generales de las sociedades mercantiles y se detiene en el estudio de otros tipos societarios también contemplados legalmente, aunque de reducida difusión práctica, como la sociedad colectiva y la sociedad comanditaria simple. En último término, se hará alusión a

otros tipos sociales, algunos aún en vías de consolidación, como la sociedad nueva empresa, la sociedad anónima europea y las sociedades anónimas cotizadas.

Se pretende que los alumnos adquieran unos conocimientos teóricos y prácticos de los diferentes tipos societarios reconocidos en nuestra legislación vigente, que les permita desenvolverse con soltura en su profesión.

A este fin, se emplearán casos prácticos que les permitan descubrir las hipótesis y las soluciones por ellos mismos, con sus compañeros y con la ayuda del profesor. Se trabajará individualmente y en grupo, al objeto de fomentar tanto la reflexión pausada, la precisión del lenguaje y el análisis crítico, como la capacidad de escuchar, de argumentación, y de trabajo en colaboración.

1. b PRESENTACIÓN

The course is made up of two content blocks (module 2 and 3) that focus on the study of capitalist companies: on one hand limited companies, on the other, limited liability companies and companies with public flotation. The course will examine everything, from their form, function, and organs to their dissolution and extinction. Before this, however, an extra block of study will also be offered that introduces students to general aspects of trading companies, as well as other kinds of business which, though still legally relevant, are very rare in the real world. These include cooperatives and limited partnerships. Finally, the course will briefly examine other kinds of company, some of which have yet to be consolidated, such as new companies, European limited companies and listed companies.

2. COMPETENCIAS

Competencias básicas y generales:

CG1.-Capacidad para implicarse efectivamente en la resolución de problemas que impliquen el diseño de sistemas financieros o de información, o bien el control de los mismos.

CG2.-Capacidad de análisis de datos e interpretación de temas económicos y empresariales.

CG3.-Capacidad de analizar la pluralidad de datos e informes que se encuentran en el ámbito contable y financiero.

CG4.-Capacidad de implantar las decisiones tomadas, organizar el trabajo y coordinarse con los demás niveles de la organización.

CG5.- Habilidad para entender las implicaciones de su trabajo en otros campos, especialmente cuando se trate de actividades de control.

CG6.- Capacidad para dirigir equipos y trabajar en grupo.

CG7.- Capacidad para enfocar su actividad desde el punto de vista de los valores éticos individuales y sociales.

CG8.- Capacidad para la utilización de los instrumentos analíticos y conceptuales aplicables a las situaciones concretas en el ámbito empresarial.

CG9.- Compromiso social y medioambiental aplicado en entorno de la economía y la empresa

CG10.- Capacidad de adaptarse a entornos cambiantes rápidamente y a nuevas estructuras jerárquicas

CG11.- Capacidad de aprendizaje permanente y autónomo.

CG12.- Capacidad de guardar y hacer guardar la confidencialidad de la información elaborada o conocida en virtud del trabajo desempeñado.

CG13.- Capacidad de utilizar el idioma inglés para la búsqueda de información y empleo de recursos en ese idioma, y en la elaboración y presentación de actividades académicas.

CB1 – Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel, que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 – Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 – Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 – Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias transversales

CT1.- Adquirir técnicas y habilidades relacionadas con el ejercicio profesional, incluyendo la aplicación de la normativa deontológica que proceda.

CT2.- Conocer los recursos disponibles para el acceso a la información y emplearlos con eficacia.

CT3.- Adquirir destrezas comunicativas orales y escritas en lenguas modernas, tanto en entornos profesionales como en otro tipo de contextos

CT4.- Comprender las ideas y argumentos que se expresan en una lengua extranjera, por escrito y de manera oral, tanto en situaciones cotidianas como en contextos profesionales y especializados

CT5.- Manejar de manera avanzada las herramientas ofimáticas utilizadas con mayor frecuencia en un entorno profesional (procesador de textos, bases de datos y hojas de cálculo) y utilización avanzada de programas de comunicación electrónicas, navegación y búsqueda de datos (correo electrónico e Internet)

CT6.- Diseñar presentaciones utilizando programas informáticos y capacidad de estructurar la información de manera adecuada y transmitirla con claridad y eficiencia, con un conocimiento básico del funcionamiento de las redes de transmisión de datos.

CT7.- Conocer las principales técnicas de dirección, resolución de conflictos, selección laboral y motivación de equipos humanos en un entorno laboral con una utilización de estrategias eficaces en la gestión del tiempo.

CT8.- Planificar y desarrollar una investigación en un determinado campo de estudio, de acuerdo con los requisitos académicos y científicos que le sean propios.

CT9.- Conocer la historia de la Universidad de Alcalá, el funcionamiento de las instituciones europeas y la realidad histórica, social, económica y cultural de los países europeos e iberoamericanos.

Competencias específicas:

CE1. Adquirir las habilidades para defender puntos de vista económico-empresariales, utilizando las herramientas mínimas necesarios para poder expresar oralmente y por escrito, de una forma científica, datos económicos de una empresa-institución.

CE3.- Saber establecer las reglas básicas para organizar procedimientos de trabajo en la empresa, con nociones básicas para poder definir una forma de funcionamiento de una empresa (organizar las actividades críticas)

CE7.- Dotar de una capacidad básica al alumno para manejar instrumentos jurídicos básicos sobre el Derecho privado patrimonial de la empresa y el Derecho de sociedades.

Resultados de aprendizaje de la asignatura

Con esta materia se pretende que los alumnos adquieran unos conocimientos teóricos y prácticos de los diferentes tipos societarios reconocidos en nuestra legislación vigente, que les permita desenvolverse con soltura en su profesión. A este fin, se emplearán casos prácticos que les permitan descubrir las hipótesis y las soluciones por ellos mismos, con sus compañeros y con la ayuda del profesor. Se

trabajaré individualmente y en grupo, al objeto de fomentar tanto la reflexión pausada, la precisión del lenguaje y el análisis crítico, como la capacidad de escuchar, de argumentación, y de trabajo en colaboración.

3. CONTENIDOS

MÓDULO 1

TEMA 1. LAS SOCIEDADES MERCANTILES

1. Las formas sociales típicas. Clasificación y atipicidad.
2. El negocio fundacional.
3. La personalidad jurídica de las sociedades.
4. La mercantilidad de las sociedades.
5. Domicilio y nacionalidad de las sociedades.

TEMA.2. LA SOCIEDAD COLECTIVA Y LA SOCIEDAD COMANDITARIA SIMPLE

1. Concepto y caracteres.
2. Constitución.
3. Relaciones jurídicas internas.
4. Relaciones jurídicas externas.

MÓDULO 2

TEMA 3. LAS SOCIEDADES DE CAPITAL

1. La sociedad corporativa: antecedentes y evolución.
2. La caracterización de las sociedades de capital.
3. La sociedad unipersonal.

TEMA 4. LA CONSTITUCIÓN DE LAS SOCIEDADES DE CAPITAL

1. Introducción.
2. Régimen general de constitución.
3. La constitución sucesiva.
4. Nulidad de la sociedad.

TEMA 5. LAS APORTACIONES SOCIALES

1. Concepto de aportación.
2. Las aportaciones en las sociedades de capital.
3. Los desembolsos pendientes.
4. Las prestaciones accesorias.

TEMA 6. LAS PARTICIPACIONES SOCIALES Y LAS ACCIONES (I) LOS DERECHOS DEL SOCIO Y LA REPRESENTACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES Y DE LAS ACCIONES

1. Las acciones y participaciones sociales: Concepto, características y función económica y jurídica.
2. Los derechos del socio.
3. Las clases de acciones y participaciones sociales.
4. La representación de las participaciones y de las acciones sociales.

TEMA 7. LAS PARTICIPACIONES SOCIALES Y LAS ACCIONES (II) LA TRANSMISIÓN DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES Y DE LAS ACCIONES. AUTOCARTERA Y DERECHOS REALES

1. El régimen de transmisión de las participaciones sociales.
2. La transmisión de las acciones.
3. Copropiedad y derechos reales sobre participaciones sociales y acciones.
4. Los negocios sobre las propias participaciones y acciones: la autocartera.

TEMA 8. LA JUNTA GENERAL

1. Junta general. Concepto, competencia de la junta.
2. Clases de juntas.
3. Convocatoria. Junta universal.
4. Asistencia, representación y voto.
5. Constitución de la junta y adopción de acuerdos.
6. Acta de la junta.
7. Impugnación de los acuerdos de la junta.

TEMA 9. LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD.

1. El órgano de administración.
2. El estatuto del administrador
3. El consejo de Administración.

MÓDULO 3.

TEMA 10. LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS SOCIALES

1. La modificación de los estatutos sociales.
2. El aumento del capital social.
3. La reducción del capital social.

TEMA 11. SEPARACIÓN Y EXCLUSIÓN DE SOCIOS. DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

1. La separación de socios.
2. La exclusión de socios.
3. Normas comunes de la separación y exclusión de socios.
4. Disolución.
5. Liquidación.

MÓDULO 4.

TEMA 12. SOCIEDAD NUEVA EMPRESA. SOCIEDAD ANÓNIMA EUROPEA. SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

1. Sociedad nueva empresa. Disposiciones generales.
 - 1.1 Requisitos constitutivos.
 - 1.2 Capital social y participaciones sociales.
 - 1.3 Órganos sociales.
2. Sociedad anónima europea. Disposiciones generales.
 - 2.1 Domicilio social y su traslado a otro estado miembro.
 - 2.2 Constitución.
 - 2.3 Órganos sociales.
3. Sociedades anónimas cotizadas. Disposiciones generales.

- 3.1 Especialidad en materia de acciones.
- 3.2 Especialidad en materia de suscripción de acciones.
- 3.3 Límite máximo de autocartera.
- 3.4 Especialidades de la junta general de accionistas y administración.
- 3.5 Pactos parasociales sujetos a publicidad. Información societaria.

Bloques de contenido (se pueden especificar los temas si se considera necesario)	Total de clases, créditos u horas
<p>La asignatura está estructurada en torno a dos bloques de contenido que abordan el estudio de las sociedades de corte capitalista: de un lado, la sociedad anónima, y de otro, la sociedad de responsabilidad limitada y la sociedad comanditaria por acciones, deteniéndonos desde su constitución, funcionamiento, órganos hasta su disolución y extinción. No obstante, con carácter previo, se ofrece un primer bloque de reducida extensión que introduce los aspectos generales de las sociedades mercantiles y se detiene en el estudio de otros tipos societarios también contemplados legalmente, aunque de reducida difusión práctica, como la sociedad colectiva y la sociedad comanditaria simple. En último término, se hará alusión a otros tipos sociales, algunos aún en vías de consolidación, como la sociedad nueva empresa, la sociedad anónima europea y las sociedades anónimas cotizadas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 150 horas

4. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.-ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1. Distribución de créditos (especificar en horas)

Número de horas presenciales: 48	<ul style="list-style-type: none"> • Número de horas presenciales: 46 Número de horas examen final: 2
Número de horas del trabajo propio del estudiante: 102	<ul style="list-style-type: none"> • Número de horas de estudio autónomo: 67 Número de horas de tutoría o trabajo guiado: 35
Total horas	150

4.2. Estrategias metodológicas, materiales y recursos didácticos

Clases presenciales: aprendizaje activo y crítico	<ul style="list-style-type: none"> • Clases expositivas: introducción del tema y de los aspectos más relevantes de la materia • Clases prácticas, que se realizarán de
---	--

	<p>forma individual o en grupo, consistentes en la aplicación de los conceptos teóricos estudiados mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> - la resolución de supuestos prácticos extraídos de resoluciones judiciales y registrales y - el análisis e interpretación de artículos doctrinales y de diferentes documentos de la práctica mercantil. <ul style="list-style-type: none"> • Búsqueda de información y empleo de Recursos electrónicos (páginas web, etc.).
Tutorías personalizadas	<p>Asistencia y seguimiento del trabajo autónomo del estudiante.</p> <p>Los estudiantes podrán acudir individualmente o por grupos reducidos en el horario establecido por cada profesor.</p>
Examen	Examen final escrito

- **Los diferentes materiales y recursos (resoluciones judiciales y registrales, artículos doctrinales, documentos de la práctica mercantil...) estarán desde el inicio de curso a disposición del alumno en el espacio reservado en el aula virtual para la asignatura.**
- Se colaborará con los profesionales del CRAI-Biblioteca para que los estudiantes realicen una actividad que desarrolle las competencias informacionales en el uso y gestión de la información” Como se acordó en la pasada Junta de Facultad del 11 de marzo de 2019, es importante que un alumno universitario posea habilidades y competencias informacionales siendo adecuado que la formación la imparta Biblioteca.

5. EVALUACIÓN: Procedimientos, criterios de evaluación y de calificación¹

Consideraciones generales

1. De acuerdo con lo establecido en la normativa reguladora de evaluación de los aprendizajes, aprobada en sesión del 24 de marzo de 2011, será criterio inspirador de la programación docente la evaluación continua del estudiante.

¹ Siguiendo la **Normativa reguladora de los procesos de evaluación de los aprendizajes, aprobada en Consejo de Gobierno de 24 de Marzo de 2011**, es importante señalar los procedimientos de evaluación: por ejemplo evaluación continua, final, autoevaluación, co-evaluación. Instrumentos y evidencias: trabajos, actividades. Criterios o indicadores que se van a valorar en relación a las competencias: dominio de conocimientos conceptuales, aplicación, transferencia conocimientos. Para el sistema de calificación hay que recordar la **Normativa del Consejo de Gobierno del 16 de Julio de 2009**.

2. No obstante, el alumno podrá acogerse a la realización de una evaluación final en la convocatoria ordinaria del curso académico. El estudiante tendrá que solicitar por escrito dicha evaluación al decano o director del centro dentro de las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, explicando las razones que impiden seguir el sistema de evaluación continua. En el caso de aquellos estudiantes que por razones justificadas no tengan formalizada su matrícula en la fecha de inicio del curso o del periodo de impartición de la asignatura, el plazo indicado comenzará a computar desde su incorporación a la titulación. El decano o director del centro deberá valorar las circunstancias alegadas por el estudiante y tomar una decisión motivada. Transcurridos 15 días hábiles sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa por escrito a su solicitud, se entenderá que ha sido estimada.

3. También de acuerdo con la normativa vigente, los estudiantes que hayan seguido la evaluación continua y no la hayan superado, no podrán acogerse a esta evaluación final de la convocatoria ordinaria.

4. En caso de abandono de la evaluación continua, el alumno será considerado como no presentado.

Criterios de evaluación

Sobre los contenidos:

- comprende los conceptos e ideas principales de cada uno de los bloques,
- integra y aplica los contenidos a situaciones diversas,
- resuelve problemas de modo comprensivo,
- sintetiza de modo integrado.

Sobre la capacidad de emitir juicios y fundamentar:

- demuestra argumentación en las ideas,
- se observa capacidad de reflexión y sentido crítico.

Criterios de calificación

1) Sobresaliente:

- excelente dominio de los conocimientos básicos,
- elaboración de ideas a partir de la reflexión y aplicación de los conocimientos adquiridos,
- cumplimiento de todas las tareas programadas.

2) Notable:

- domina los conocimientos básicos,
- nivel alto de reflexión,
- cumplimiento adecuado de la mayoría de las tareas programadas.

3) Aprobado:

- domina los conocimientos básicos,
- nivel medio de reflexión,
- cumplimiento un número suficiente de las tareas programadas.

4) Suspenso:

- bajo nivel de comprensión y aplicación de ideas,
- nivel bajo de reflexión,
- falta de implicación en las tareas propuestas por el profesor.

Procedimientos de evaluación

a) Evaluación continua

Los estudiantes que sigan el sistema de evaluación continua deberán asistir a las clases teórico prácticas con regularidad y entregar puntualmente los trabajos escritos y las tareas programadas. Los alumnos deberán además superar un examen escrito que constará de preguntas teóricas y la resolución razonada y fundamentada de uno o varios casos prácticos.

La nota final de la asignatura se repartirá de la siguiente forma:

- 40%: adquisición y comprensión de conocimientos, comprobada a través de la prueba escrita.

La calificación de la evaluación continua representará el 60% restante que se reparte como sigue:

- 20%: asistencia y participación en las clases teóricas y prácticas
- 40%: realización y entrega de trabajos, pruebas o ejercicios prácticos

b) Evaluación única final

Los alumnos que no sigan el procedimiento de evaluación continua habrán de realizar un examen final escrito en el que demuestren que han adquirido las competencias genéricas y específicas exigidas en esta guía docente. El examen consistirá en la resolución de un supuesto práctico y una prueba teórica sobre cualquiera de los contenidos de la asignatura.

c) Convocatoria extraordinaria

Los alumnos que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria deberán realizar un examen teórico práctico, con contenidos teóricos y la resolución razonada de uno o varios supuestos prácticos. Para poder superar la asignatura los alumnos deberán obtener al menos un 5 (aprobado) sobre 10 en cada una de las partes (teórico / práctica).

6. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía Básica

JIMÉNEZ SÁNCHEZ, Guillermo J.: *Derecho Mercantil I*. Volumen 2.º III. *Las sociedades mercantiles*. Marcial Pons: Madrid-Barcelona-Buenos Aires (última edición correspondiente al año de comienzo del curso académico).

JIMENEZ SANCHEZ, Guillermo, (Coord.), *Lecciones de Derecho Mercantil*. Marcial Pons: Madrid-Barcelona-Buenos Aires (última edición correspondiente al año de comienzo del curso académico).

7. NOTA INFORMATIVA

La Universidad de Alcalá garantiza a sus estudiantes que, si por exigencias sanitarias las autoridades competentes impidieran la presencialidad total o parcial de la actividad docente, los planes docentes alcanzarían sus objetivos a través de una metodología de enseñanza-aprendizaje y evaluación en formato online, que retornaría a la modalidad presencial en cuanto cesaran dichos impedimentos.